

ACTA/No. DIECISEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia de la Magistrada Presidente en Funciones, Licenciada Elsy Dueñas Lovos y de los Magistrados: Licenciados José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; Oscar Antonio Canales Cisco, Alex David Marroquín Martínez, Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas Bautista de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; Doctor Enrique Alberto Portillo Peña; Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. I.

NOMBRAMIENTOS EN CUANTO A REORGANIZACIÓN Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO. II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LAS PETICIONES HECHAS POR EL DOCTOR O O Q (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS). III. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a. Informativo 111-2020(93) instruido contra la Jueza Primero de Paz propietaria de Tejutla, Chalatenango. b. Informe de la Dirección de Investigación Judicial referido a los informativos disciplinarios en trámite que lleva en contra de la Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana. IV.

SOLICITUD DE JUEZ DE PAZ DE JOCORO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

Se da inicio a la sesión a las nueve horas cincuenta minutos; Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda; Magistrado Marroquín, solicita como Comisión de Jueces, que se incorporen a agenda algunos puntos relativos a nombramientos de acuerdo a informes de la Gerencia General de Administración y Finanzas, así como otras circunstancias de índole administrativo en cuanto a reorganización, sugiere se aborden como punto I.; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación agenda modificada: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; se procede con punto **I. NOMBRAMIENTOS EN CUANTO A REORGANIZACIÓN Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO;** Magistrado Marroquín, tiene la palabra y refiere que producto de reuniones se ha detectado la necesidad de cubrir Jefaturas y Direcciones, en su mayoría son ascensos, pues en ocasión de los primeros movimientos estos han quedado vacantes; el primero, como Director de Seguridad y Protección Judicial al licenciado Víctor Gilmar Aragón Ponce, es abogado y psicólogo, así como también tiene once años de experiencia militar como sub oficial en el ejército, 27 años de experiencia en el Órgano Judicial con experiencia, asimismo en Seguridad en cuanto a Traslado de Reos y en Seguridad de Funcionarios; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación a los que están de acuerdo con que se apruebe la propuesta de nombrar al licenciado Víctor Gilmar Aragón Ponce,**

como Director de Seguridad y Protección Judicial, por su experiencia en el Órgano Judicial, quien asimismo es Abogado y Psicólogo: Diez votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, manifiesta que en cuanto a la jefatura de la Unidad de Asistencia Jurídica y Legal, la cual está adscrita a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se propone a la licenciada Eunice Yamileth Ventura Bonilla, con 20 años de experiencia en el Órgano Judicial, se ha desarrollado en conflictos de competencia y resolución de casación en la Sala de lo Civil, persona muy competente, con el perfil para desempeñar el puesto;

Magistrada Dueñas que Preside somete a votación la aprobación de nombrar a la licenciada Eunice Yamileth Ventura Bonilla, como Jefa de la Unidad de Asistencia Jurídica y Legal, con 20 años de experiencia en la Sala de lo Civil:

Diez votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa que en el cargo de Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica Administrativa en la Dirección de Talento Humano Institucional, proponen a la ingeniera Yanira Teresa Rodríguez García, quien tiene 10 años de experiencia en el Órgano Judicial, es Ingeniero Industrial con dos Maestrías en Gestión de Proyecto y Talento Humano, se ha desempeñado como colaboradora y coordinadora de recursos; asimismo con experiencia en el Ministerio de Educación; **Magistrada Dueñas que Preside,**

somete a votación el nombramiento de la Ingeniera Yanira Teresa Rodríguez García como Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica Administrativa, adscrita a la Dirección de Talento Humano Institucional: Diez votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, manifiesta que propone el nombramiento del licenciado Atilio Alfredo Ramos Barahona, como Jefe del Departamento de Selección y Evaluación en la Dirección de Talento Humanos Institucional, con 11 años de experiencia en la Institución, se ha desempeñado como psicólogo clínico, fue Director de las Aldeas Infantiles de Sonsonate; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación el nombramiento de licenciado Atilio Alfredo Ramos Barahona, como Jefe del Departamento de Selección y Evaluación, en la Dirección de Talento Humanos Institucional, psicólogo con amplia experiencia: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa, que propone como Jefe del Departamento de Ingeniería al Ingeniero Civil Mario Edgardo Mancía Deras, quien tiene 23 años de experiencia en el Órgano Judicial, como colaborador técnico y ha sido el administrador de contrato de proyectos importantes como el Centro de Justicia de Soyapango, la construcción del anexo del Centro Judicial David Rosales en San Miguel, por lo que considera posee la experiencia necesaria; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a**

votación el nombramiento del Ingeniero Mario Edgardo Mancía Deras, como Jefe del Departamento de Ingeniería, en esta Corte, quien tiene experiencia en el Órgano Judicial: Diez votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa que en el ámbito administrativo, tienen propuestas que necesitan aprobación del Pleno, respecto a las cuales son propuestas de la Gerencia General de Administración y Finanzas: la primera cambio de plaza y cargo funcional del licenciado Carlos Enrique Monroy Zuniga, en el marco del ordenamiento jurídico, para ser trasladado de la Unidad Coordinadora de Facilitadores Judiciales a la Unidad de Sistemas Administrativos, así lo ha petitionado el licenciado Carlos Rafael Pineda Melara, que pasa de Jefe a colaborador técnico en la Unidad de Sistemas Administrativos, bajo el régimen de contrato por servicios personales; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación el nombramiento del licenciado Carlos Enrique Monroy Zuniga, a colaborador técnico en la Unidad de Sistemas Administrativos, bajo el régimen de contrato por servicios personales: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, manifiesta que se propone a consideración del Pleno, la autorización para contratar a dos colaboradores técnicos para participar en el proyecto de Sistema de Educación Virtual, que estaba incluido en el Plan

Operativo de la Dirección de Talento Humanos Institucional, a partir del 2019 y dado que ese plan debe desarrollarse; de tal forma, la Dirección de Talento Humano Institucional busque las personas que reúnan el perfil; **Magistrada Dueñas que Preside somete a aprobación la contratación de dos colaboradores técnicos para que participen en el proyecto de Sistema de Educación Virtual: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; Magistrado Marroquín, somete a autorización del Pleno la contratación de la señora Liseth Evelyn Tobías Duran, bajo contrato por servicios personales, en virtud del nombramiento de Carmen Haydee Águila de García como Directora Financiera Institucional y la licenciada Liseth Evelyn Tobías Duran, era quien se había contratado a partir de febrero para dicho cargo, se ha propuesto por parte de la Dirección Financiera Institucional la posibilidad de continuar en la Institución con el cargo de Analista de Sección para el departamento de Tesorería; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación el nombramiento de la licenciada Liseth Evelyn Tobías Duran, como Analista de la Sección para el departamento de Tesorería, bajo régimen de contrato por servicios personales: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa que somete a autorización del Pleno el nombramiento de la señora María

Teresa del Carmen Cordero de Cruz, como colaborador de Oficina en la Sala de lo Constitucional, bajo el régimen de contrato por servicios personales; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a autorización el nombramiento de la licenciada María Teresa del Carmen Cordero de Cruz, como colaborador de Oficina en la Sala de lo Constitucional, bajo el régimen de contrato por servicios personales: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente. Magistrado Marroquín, expresa que se solicita cambio de cargo funcional para la señora Ivy Guadalupe Lemus de Avilés, de Secretaria de Magistrado a Secretaria bajo el régimen de contrato por servicios personales en la Dirección de Investigación Judicial; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a autorización el cambio de cargo funcional para la señora Ivy Guadalupe Lemus de Avilés, de la Sala de lo Contencioso Administrativo como Secretaria de Magistrado a Secretaria bajo el régimen de contrato por servicios personales en la Dirección de Investigación Judicial: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa que por informe de la Dirección Talento Humano Institucional sobre solicitud que planteó el Administrador del Centro Judicial de San Francisco Gotera, licenciado Reinaldí Flores Echeverría, se le pueda autorizar la contratación de un ordenanza, pues quien ejerció como tal, se le asignó a Sala de

Audiencias Virtuales de ese Centro Judicial; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a autorización la contratación de un ordenanza en el Centro Judicial de San Francisco Gotera, Morazán: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña, Rivera Márquez y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, expresa que en relación Carlos Enrique Monroy Zuniga, que se autorizó el cambio de plaza funcional, se propone en ese sentido, como Jefa interina de la Unidad de Coordinación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales a la licenciada Marta Estela Lemus de Beltrán, quien actualmente es colaboradora técnica de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a autorización el nombramiento de la licenciada Marta Estela Lemus de Beltrán, como Jefa interina de la Unidad de Coordinación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Clímaco Valiente; Magistrado Marroquín, propone se autorice que el licenciado José Adalberto Chávez, Gerente General de Administración y Finanzas, y su equipo, para que explique la transferencia de fondos vinculado al fortalecimiento de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia; se deja constancia del ingreso a sesión del licenciado Chávez, Ingeniero Vladimir Montejo y licenciada Mónica Rodríguez de Gutiérrez; tiene la palabra el licenciado Chávez y procede a exponer proyecto de

transferencia para la línea presupuestaria 0301 de administración de justicia en Salas de conformidad al marco normativo, según disposición del artículo 172 de la Constitución en cuanto a la asignación del 6% de los ingresos corrientes; las motivaciones es porque se han realizado nombramientos en algunas jefaturas de colaboradores y a su vez se han nombrado interinamente colaboradores lo que afecta la disponibilidad presupuestaria, el aumento de los permisos de licencia por enfermedad por la pandemia que aumenta interinatos, personal que se acogió a los retiros voluntarios, como a la Ley de Servicio Civil, lo cual ha generado espacios; ocasionando mayor distribución de la carga laboral en las Salas, pero no se logra tener el financiamiento completo para las necesidades de las 4 Salas; afirma que, según estudios técnicos el monto es de \$1,000,000.00, para fortalecer la línea 0301, se tomarán de la línea 0102 que es Administración y Finanzas por \$500,000.00 y de la línea de Administración de Asuntos Jurídicos otros \$500,000.00 para un total de \$1,000,000.00; pues se está al inicio del período con posibilidad a futuro de la demanda de cada una de las Salas; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación a los que están de acuerdo con las transferencias para fortalecer la línea 0301 presupuestaria de administración de justicia en Salas en un monto \$1,000,000.00, para ello tomar de la línea 0102 que es Administración y Finanzas \$500,000.00 y de la línea de Asuntos Jurídicos otros \$500,000.00 para un total de \$1,000,000.00: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Flores Durel,

Portillo Peña y Clímaco Valiente; se procede con punto **II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LAS PETICIONES HECHAS POR EL DOCTOR O O Q (GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS)**; tiene la palabra el **Magistrado Flores Durel**, solicita autorización para poder retirarse pues **conoce a uno de los hijos del peticionario y se deja constancia de su retiro**; Magistrada Dueñas que Preside, concede permiso; se deja constancia del ingreso de licenciada Quiriam Pinto, quien procede a explicar proyecto de respuesta a petición realizada por el doctor O O Q, Magistrada Sánchez de Muñoz, se expresa en el mismo sentido del Magistrado Rivera Márquez; pues la administración pública está en la obligación de resolver siempre, considera que debe analizarse la naturaleza de la petición, y dar respuesta; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación que se retire la propuesta y con los insumos aportados se presente otro proyecto: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede con el punto **III. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a. Informativo 111-2020(93) instruido contra la Jueza Primero de Paz propietaria de Tejutla, Chalatenango**; ingresa a sesión el licenciado Ricardo Calderón Díaz, tiene la palabra y procede a exponer investigativo contra la licenciada M E H P, por actuaciones como Jueza interina del Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango, ahora transformado en Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de

Chalatenango; el denunciante señor Z F, secretario de actuaciones del Juzgado de Dulce Nombre de María; los hechos denunciados son incumplimiento de acuerdo conciliatorio que se celebró en el proceso de destitución que la licenciada H P le inicio en su contra; Magistrada Dueñas que Preside, sugiere que dado que el caso ha sido conocido en sesión anterior, se remita a las observaciones que se efectuaron en esa oportunidad; licenciado Calderón expresa que previamente se propuso exoneración, pero en virtud de las observaciones efectuadas se ha justificado la improponibilidad de la pretensión, pues el hecho atribuido a la investigada no se adecua a ninguna de las conductas típicas de la Ley de la Carrera Judicial, se cita al efecto jurisprudencia casacional de la Sala de lo Civil, con fecha 16/6/2014; Magistrado Rivera Márquez, manifiesta que recuerda cuando se discutió el proyecto para pasar de la figura de la exoneración a la improponibilidad, se señaló el tema de los fundamentos tomando como base de la improponibilidad que se trataba de un evento en que el Juez se comprometió a un reinstalo pero el incumplimiento de ese compromiso estaba en discusión en los Tribunales, y por esa razón no le correspondía a la Corte en Pleno, emitir juicio, pero en el proyecto de resolución se afirma que el incumplimiento no atañe obligaciones administrativas y la conducta no se adecúa, por lo que se mantiene la atipicidad, a su parecer la motivación debía adecuarse a lo discutido en sesión anterior; no obstante, está de acuerdo en la parte resolutive; Magistrada Sánchez de Muñoz, recuerda que el centro de la discusión fue la conducta que se le atribuye a la Jueza investigada no encaja en ninguno de los tipos previstos en la Ley de la Carrera

Judicial, y la Corte no está facultada para entrar a conocer y por tanto la denuncia resulta improponible, aprovecha que la improponibilidad es de la demanda no de la pretensión; Magistrada Dueñas, consulta si se está de acuerdo con la propuesta con la observación de Magistrada Sánchez de Muñoz; Magistrado Ramírez Murcia, considerar que puede tomarse decisión de mayoría, pero sugiere que pudiesen dar revisión en el contenido para que se adapte bien; Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que uno de los elementos mencionados es que durante el transcurso del proceso se dieron hechos que daban lugar a improponibilidad sobrevenida, sugiere darle el matiz con ello; **Magistrada Dueñas, somete a votación el proyecto de resolución con las aportaciones en la argumentación y declarar improponibilidad del investigativo contra la licenciada M E H P, por actuaciones como Jueza interina de Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; se procede con literal **b. Informe de la Dirección de Investigación Judicial referido a los informativos disciplinarios en trámite que lleva en contra de la Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en Santa Ana.** No se somete a votación. Se procede con punto **IV. SOLICITUD DE JUEZ DE PAZ DE**

JOCORO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, tiene la palabra la licenciada Frida María Rodríguez Luna, y expone que presenta solicitud de período único de vacación presentada por el Juez de Paz de Jocoro, Morazán, quien ingresó el 1/2/2018, solicitó al período del 1 al 15 de marzo de 2022, Secretaría General advierte que con ellos se incumple el Instructivo pues debió haberlo presentado 30 días hábiles antes; asimismo, en el año 2021 estuvo fungiendo como Juez de apoyo para el Juzgado de Instrucción Libre de violencia contra la Mujer, lo que le permitió gozar de las vacaciones de Semana Santa; así aun cuando la petición se efectuara en tiempo solo procederían cinco días de permiso; en ese sentido señala la propuesta es denegar el período de vacación solicitado por extemporáneo; **Magistrada Dueñas que Preside, somete a votación denegar, por extemporáneo, el período único de vacación, solicitado por el Juez de Paz de Jocoro, Morazán: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Canales Cisco, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón y Portillo Peña. Se cierra sesión a las once horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veinticuatro de febrero de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal e)*

24 literales a) y c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ampara en las reservas de fecha seis de junio de 2017 y doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de catorce páginas. San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.